

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

Impresiones del día
Salamanca-Madrid

(POR TELÉGRAFO)

SALVAJISMO

Madrid 14, 9'30 m.

Núm. 20.

Telegrafian de Zaragoza que un colono de la finca de San Martín ha encontrado el cadáver de una mujer que había sido degollada.

La infeliz mujer estaba mutilada y tendida en una acequia de riegos.

Parece que hay temores de que se trata de un crimen misterioso.

MENCHETA.

Salamanca

El comité provincial de la Federación Gimnástica Española ha quedado constituido en Salamanca en la forma siguiente.

Presidente.—Dr. D. Mariano Reymundo, profesor secretario del Instituto provincial.

Vicepresidente.—D. Antonio Muñoz del Portillo, delegado provincial y profesor del Instituto.

Secretario.—D. Rogelio Núñez de Conte, perito mercantil.

Vicesecretario.—D. José Ubeda y Gómez.

Tesorero.—Dr. D. Guillermo Hernández, profesor de la Facultad de Medicina.

Vocales.—Dr. D. Joaquín Estévez, médico cirujano; Dr. D. Emilio Jaramillo, profesor de la Facultad de Medicina; Dr. D. Mariano D. Berrueta, auxiliar de la Facultad de Ciencias.

El lunes es esperado en Salamanca el catedrático de Derecho civil don José Manuel Segura.

Ha llegado el soldado Francisco Gómez Rodríguez, natural de Salamanca, que desde el año 1895 ha prestado servicio en la isla de Cuba.

Esta noche, en el Circulo de Obreros, habrá conferencia religiosa y moral a cargo de D. Nicolás Pereira, Canónigo.

El tema es: «De la esencia y necesidad del bautismo».

Nuestro querido amigo el doctor D. José Luis Muñoz, salió ayer tarde para el balneario de Montemayor.

Muy de veras celebraremos en cuéntre alivio a sus dolencias.

Anoche se reunió la sociedad constructora de la Nueva Plaza de Toros para el nombramiento de la junta directiva, siendo reelegida por unanimidad, y componiéndola los señores siguientes:

Gerente, D. Joaquín María Pastora. Vicegerente, D. Francisco de la Concha.

Tesorero, D. Mariano Rodríguez Galván.

Contador, D. Francisco Núñez Izquierdo.

Secretario, D. Sabino Méndez Seijas.

Vocales, D. Santiago Flores, y don Ramón Esteban.

Los once soldados que pasaron ayer tarde por esta población, venían en muy buen estado de salud. Tan sólo a uno de ellos se le curaron unas úlceras que tenía en una pierna.

Ninguno de los repatriados era de Salamanca, ni de su provincia.

Ha recibido el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, D. An-

gel González de la Peña y Vernaa y D. Anastasio J. Luis Albareda y Aspe.

Ha fallecido en Méjico el Sr. D. Delfín Sánchez, hijo de esta provincia, donde nació en Alba de Tormes, el año 1838.

Era yerno del Presidente de la república de Méjico D. Benito Juárez, y ocupaba actualmente en aquella república el señor Sánchez una posición brillante, contando con la amistad íntima del presidente el general Díaz, que ha asistido en persona al funeral, que la colonia española de Méjico ha celebrado por el alma del distinguido hijo de Salamanca.

Descanse en paz.

En el tren correo de Plasencia ha salido esta tarde para Alba de Tormes, el R. P. Salvador, que ha de predicar en el novenario de Santa Teresa.

Muchas personas han salido para asistir a los cultos religiosos, aprovechando los billetes de ida y vuelta, haciendo el viaje de regreso en el tren mixto de las nueve y media de la noche.

En la Magdalena

La fiesta mensual del escapulario que se celebra los terceros domingos, se ha aplazado el presente para el cuarto.

En ese día la Cofradía del Carmen y la Asociación de La Semana devota, celebrarán fiesta extraordinaria.

A las siete y media será la comunión general.

Y por la tarde a las seis el ejercicio y sermón que predicará el Reverendo P. Salvador de la Madre de Dios.

Terminarán los cultos con la procesión de la Santísima Virgen.

Mañana, como fiesta de Santa Teresa de Jesús, no habrá clases en los establecimientos oficiales de enseñanza.

Se encuentra ya en Alba el Excelentísimo señor Obispo para asistir a los solemnes cultos que allí se han de celebrar en honor de Santa Teresa.

REGISTRO CIVIL

Día 14. Defunciones. Francisco Hernández Verde, Leocadia Morales Vicente.

Nacimientos. Luisa Diego González, María Gutiérrez Guerra.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Día 13. Fielato de la Puerta de Zamora, 635'26 pesetas; id. id. del pasaje de la Estación, 522'21; id. del Puente, 875'32.

BOLETÍN METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 14. A las nueve de la mañana. Altura barométrica, 687'13 mm. Temperatura máxima, al sol, 27'2. Idem mínima, 22'0. Idem máxima a la sombra, 07'0. Idem a la hora de la observación 9'2. Viento S. O. muy flojo.

La Cruz Roja

Donativo: Una señora caritativa, 25 pesetas. Doña Patrocinio Murga, 125 pesetas.

Señorita Isabel Polo, una libra de chocolate y diez vendas.

Los niños Soledad, Blanca y Gustavo Piedecasas Arzabe, con sus ahorros, tres camisetas y tres calzoncillos de algodón para tres soldados repatriados salmantinos.

Una persona caritativa, ocho botellas de Jerez.

La señora Vinda de Calón é hijo, 100 cartas timbradas, 100 oficios timbrados y 100 sobres para uso de la Cruz Roja

Colecta en la Estación el día 10 de Octubre, 40'30 pesetas.

La niña María Iscar Peyrra, dos chalecos de Bayona para dos repatriados salmantinos.

No está bien

No parece que ha llegado a sazón el proyecto de celebrar corridas de toros ni otro espectáculo para allegar recursos con que atender a los repatriados.

Era así de esperar, pues aun cuando es digno de alabanza cuanto significa buena disposición de la voluntad y generosidad de alma, no todos los medios son apropiados ni prudentes en ocasiones como la presente, la diversión pública.

A los soldados que lleguen enfermos y heridos y a los que regresen sanos, pero con el abatimiento de la desgracia nacional, hay que recibirlos en silencio y socorrerlos sin festivos que ahora no alegran.

A Alba

Por carta particular que recibimos de Bilbao, nos dicen que la proyectada peregrinación a Alba de Tormes para visitar el sepulcro de Santa Teresa en el día de mañana, se ha aplazado para después.

Según esa misma carta, el día 20 del corriente se cerrará la lista para los nombres de las personas que han de venir en la peregrinación.

Sin estar previamente anunciado ayer tarde, accediendo a la invitación que le hicieron varias personas, predicó en la iglesia de las religiosas Carmelitas el R. P. Salvador.

Versó su notable sermón sobre la unión de las almas con Dios.

Hizo atinadísimas reflexiones sobre la educación actual de la mujer, y terminó presentando a Santa Teresa como modelo de las aspiraciones del corazón cristiano para descansar en Dios.

Por la Secretaría de la Universidad se remite al Rector de la Universidad de la Habana certificación oficial del alumno de Ciencias D. Claudio Sarizá y Sánchez.

Al id. de Valladolid, D. del alumno de Derecho D. Guillermo Moreno y Jiménez.

Id. id. de Madrid, se acusa recibo de un anuncio para proveer tres plazas de ayudante de Clínica.

Al Director de la Escuela de Artes y Oficios de Béjar, trasladando un orden del Ministerio de Fomento de clarando cesante al escribiente de la Escuela de Artes y Oficios de Béjar D. Bernardo Campo y Angulo, nombrando en su lugar a D. José Milán Vera.

Al Director del Instituto de Cáceres, se traslada una orden de la Dirección general aprobando la suspensión de clases por quince días por la epidemia variolosa.

A la Junta de instrucción pública de esta capital, concediendo licencia para practicar ejercicios de oposición al maestro de Alba don Adolfo Martín García, interino de dicha escuela.

Al id. id. de id. a doña Natalia Cojo y García, maestra de Narros de Matahyegua.

A la Junta de instrucción pública de Avila, id. a D. Nicolás Leal y Olivares, maestro de Navas del Marqués.

Al id. id. de id., concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Regina Alonso García.

Al id. id. de Zamora, concediendo licencia para practicar oposiciones a doña Valentina Martín Alonso, maestra de Sanzoles.

Al id. id. de esta capital, id. a doña Prima Suarez López, maestra de Casasola de la Encarnación.

Al id. id., un mes de prórroga para tomar posesión de su destino a doña Nicasia Pérez García.

Al director del Instituto de esta capital, se remite el título de bachiller de don Fernando Bautista García.

EL POSITO

El Ecmo. Ayuntamiento de esta capital ha tenido a bien acordar que se proceda al reparto de los fondos existentes en las Arcas del Posito de la tierra, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Las solicitudes en demanda de fondos se dirigirán al Excelentísimo Ayuntamiento, por los mismos extendidas en papel de dozava clase, sin informes de ninguna especie.

2.ª Se exigirá por regla general la mancomunidad de todos los peticionarios de un pueblo, y si esto no fuere posible, del mayor número.

3.ª Los peticionarios ó mancomunidades a quienes se conceda préstamo de quinientas pesetas en adelante, deberán otorgar las correspondientes obligaciones hipotecarias, siendo de su cuenta los gastos de las mismas y el pago del impuesto de derechos reales, y presentar certificación del Registro de la Propiedad que acrediten las fincas inscriptas a su favor y que éstas se hallan libres de toda carga.

4.ª Los interesados en la demanda de fondos no deben presentarse en esta capital hasta que reciban el oportuno aviso manifestándole la cantidad con que han sido socorridos.

5.ª Al otorgamiento de escritura que habrá de hacerse precisamente por el Secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento, deberán concurrir todos los peticionarios provistos de sus correspondientes cédulas personales ó las mujeres casadas acompañadas de sus maridos, y si alguna no concurriere a este acto quedará excluida de la escritura, a no ser que se halle representado por otro que sepa leer y escribir y esté provisto de poder notarial extendido a su favor especial para el otorgamiento de escritura y percepción de las cantidades que hayan de entregarse a préstamo.

se proceda al reparto de los fondos existentes en las Arcas del Posito de la tierra, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Las solicitudes en demanda de fondos se dirigirán al Excelentísimo Ayuntamiento, por los mismos extendidas en papel de dozava clase, sin informes de ninguna especie.

2.ª Se exigirá por regla general la mancomunidad de todos los peticionarios de un pueblo, y si esto no fuere posible, del mayor número.

3.ª Los peticionarios ó mancomunidades a quienes se conceda préstamo de quinientas pesetas en adelante, deberán otorgar las correspondientes obligaciones hipotecarias, siendo de su cuenta los gastos de las mismas y el pago del impuesto de derechos reales, y presentar certificación del Registro de la Propiedad que acrediten las fincas inscriptas a su favor y que éstas se hallan libres de toda carga.

4.ª Los interesados en la demanda de fondos no deben presentarse en esta capital hasta que reciban el oportuno aviso manifestándole la cantidad con que han sido socorridos.

5.ª Al otorgamiento de escritura que habrá de hacerse precisamente por el Secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento, deberán concurrir todos los peticionarios provistos de sus correspondientes cédulas personales ó las mujeres casadas acompañadas de sus maridos, y si alguna no concurriere a este acto quedará excluida de la escritura, a no ser que se halle representado por otro que sepa leer y escribir y esté provisto de poder notarial extendido a su favor especial para el otorgamiento de escritura y percepción de las cantidades que hayan de entregarse a préstamo.

Más telegramas

VISITA IMPORTANTE

Madrid 14, 9'45 m.

Núm. 45.

Telegrafian de Paris, que el conocido cubano don Isidoro Alonso, en nombre de la colonia establecida en Paris, ha visitado al Presidente de la comisión española de la paz Sr. Montero Ríos, para hacerle presente sus deseos de que la isla de Cuba sea anexionada a los Estados Unidos, pues así esperan con confianza los insulares que ha de mejorar pronto y notablemente la riqueza agrícola é industrial de la que fué colonia española.

LOS ANARQUISTAS

Madrid 14, 9'15 m.

Número 14.

En una de las reuniones de los ministros, recientemente celebrada, se trató de dedicar especial atención a la propaganda anarquista que viene haciéndose con mayor actividad hoy que nunca, al parecer.

El gobierno acordó la adopción de algunas medidas de represión, sin que esto obste, el que se adopten más tarde las que se acuerden en el congreso internacional que haya de celebrarse en Italia contra el anarquismo.

Sábase oficialmente y se sigue la pista a los enemigos del orden social que actualmente trabajan con asiduidad en varias provincias de España.

YA TIENEN PRESIDENTE. HUELGA EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Madrid 14, 3'30 t.

Núm. 66.

Nuevayork.—Ha sido elegido Presidente de la República de Cuba Máximo Gómez.

Paris.—Caracteres alarmantes.

La huelga de los empleados de ferrocarriles aumenta.

Las estaciones están tomadas militarmente. Compañías de ingenieros sustituyen a los huelguistas.

LA SITUACIÓN EN PARIS

Madrid, 14, 3'30 t.

Número 63.

Paris.—El Gobierno ha dispuesto procesar al sindicato de empleados de ferrocarriles.

Los periódicos indican se ha descubierto un complot militar contra el Gobierno, alentándolo un general.

Mañana era el día señalado para estallar el complot.

LOS HUELGUISTAS DE PARIS

Madrid 14, 3'30 t.

Número 73.

Paris.—Circula un manifiesto dirigido a los huelguistas. Se les aconseja desconfíen de los agitadores que excitan las pasiones del pueblo.

Aún no ha sonado la hora de la emancipación, termina diciendo el manifiesto.

EL GENERAL BLANCO

Madrid 14, 12'30 t.

Núm. 52.

El señor Sagasta me dice es inexacto lo de la tirantez de relaciones entre el general Blanco y el Gobierno.

Me ha autorizado para desmentirlo.

Blanco continuará en Cuba hasta pocos días antes de la total evacuación.

LA BOLSA

Cotización oficial de ESTA TARDE

Madrid 13, 4'10 t.

Table with 2 columns: FONDOS PUBLICOS and PERCIBO. Rows include 4 por 100 interior, Idem en de mes., Idem exterior, Idem deuda amortizable, 5 por 100 de Aduanas, Billetes hips. de Cuba, 1886, Idem, id. de id., 1890, Empréstito de Filipinas, Acciones del Banco de España, Idem de la C.ª A. de tabacos, Paris, 4 ocho días vista, Cambios sobre Londres, Bolsa Paris, 4 por 100 ext. esp.

MENCHETA.

Las fiestas

en Alba de Tormes

Alba de Tormes, 14, 6'15 t.

Número 18.

Acaba de llegar el tren correo de Plasencia, y en él el reverendo P. Salvador, acompañado de muchos salmantinos.

En la villa hay gran animación y se ha recibido con júbilo al elocuente carmelita.

A las seis y media empezará la novena en la Basilica teresiana y ocupará la cátedra sagrada el P. Salvador, comenzando la serie de pláticas que se propone predicar acerca de los nueve coros angélicos.

EL CORRESPONSAL.

Día 14 de Octubre de 1898

Santorial y cultos

Día 15.—Sábado.—Santa Teresa, virgen; San Fortunato, mártir, y Santa Tecla, abadesa.

Santo Tomás Cantuariense.—Termina la novena de Nuestra Señora del Pilar.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada, privilegiada del Rosario.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, a las seis, solemne Salva Carmelitana.

CARTA DE CADIZ

De nuestro corresponsal especial
Paseos militares.—Eulate en Cádiz.—Fuerzas a Sevilla.—Toros.—Un buque uruguayo.—Horrible desgracia.

Ayer verificóse por fuerzas del segundo batallón expedicionario de Cádiz número 2, de guarnición en el Puerto de Santa María, un paseo militar a la vecina ciudad de Puerto Real.

Llegó a este punto a las doce del día, al mando del teniente coronel Sr. Núñez.

En las horas de descanso de la fuerza los soldados pasearon por el pueblo en grupos animados, concurriendo los jefes y oficiales a los círculos.

Tocóse llamada a las tres de la tarde, formando la tropa, y saliendo inmediatamente para el Puerto de Santa María.

Hoy habrá en las playas de esta ciudad ejercicios de tiro al blanco y el miércoles saldrán las tropas del batallón expedicionario de Cádiz número 2, para Sanlúcar de Barrameda en paseo militar.

Hoy ha llegado a esta capital, el bravo comandante del destruido crucero *Vizcaya* señor Eulate.

Viene a esperar en Cádiz a su familia que llegará de un momento a otro en el primer vapor que de Puerto Rico arribe a nuestras aguas.

Enseguida marchará a Lucena el Sr. Eulate, donde permanecerá una corta temporada, regresando después a Cádiz para tomar posesión del cargo de comandante de Marina de este puerto, para que recientemente ha sido nombrado.

Procuraré hablar con el valiente marino si es posible, y si ha abandonado algo la absoluta reserva que se le impuso como sus compañeros en lo relativo al desastre de Santiago, comunicaré a EL LABARO las impresiones que recoja de mi entrevista con el comandante del *Vizcaya*.

Al bajar del tren se limitó a decir solamente:

—Todo se perdió allí menos la honra.

—Todavía se resiente el Sr. Eulate

bastante de las heridas que sufrió en el combate de Santiago de Cuba.

A su paso por la estación de San Fernando, esperáballo el capitán general del departamento, el jefe de Estado Mayor y varios jefes y oficiales de los diversos cuerpos de la armada.

En Cádiz lo recibieron el general Santaló, el diputado a Cortes señor Agacino, D. Miguel Aguirre, D. Manuel Pasquín y otros jefes y oficiales de Marina.

Saludamos desde estas columnas a valiente comandante del *Vizcaya*.

Desde la vecina ciudad de Jerez de la Frontera han salido esta madrugada, por jornadas ordinarias, tres compañías del batallón de Segorbe con la plana mayor y la charanga, al mando del teniente coronel D. Gabino Aranda y Mihura.

Quedan en Jerez dos compañías del expresado batallón.

La corrida de toros verificada el domingo en esta ciudad, en la que figuraban como matadores *Machaguito* y *Lagartijo*, resultó buena, dejando satisfechos a los aficionados a esa clase de fiestas.

El ganado de Muruve resultó regular, excepto el quinto, que fué un verdadero toro de lidia, que hizo una buena pelea, dejando en el ruedo cuatro caballos y mandando otros cuatro a las cuadradas, que fueron muertos en las mismas.

Los nuevos toreros son muy jóvenes, pero muy valientes, sabiendo tirarse a la hora de matar. Tienen bastante que aprender todavía, y según los inteligentes, el porvenir es de ellos.

La entrada, regular.

El próximo domingo, se verificará en Jerez una novillada, en la que matarán alternando los aplaudidos diestros *Bombita chico* y el *Jerezano*.

Ayer fondeó a última hora de la tarde en nuestra bahía la barca uruguayo *Francisca*, que viene a esperar órdenes de sus armadores.

A los muelles acudieron muchos curiosos por hacer buen número de años que no entran en nuestras aguas buques de esa república.

Continúa encalmado el mercado de productos agrícolas, siendo muy escasas las demandas de cebada y trigo, observándose tendencias de baja para este grano.

La vendimia continúa con regulares rendimientos en las viñas no floxeradas, sosteniéndose el precio de los mostos, entre 25 y 30 pesos la bota.

El precio de la carne en vivo sin variación, de 12 a 14 pesetas los 10

kilogramos de vaca, a 13 el cerdo y a 9 el carnero.

El precio del pan en la capital, es de 40 a 70 céntimos de peseta kilo, según calidad.

Ayer ocurrió una desgracia en Puerto Real.

Un individuo que se hallaba en la copa de un pino cogiendo piñas, intentó pasarse desde este a otro por una de las ramas, teniendo la mala fortuna de que se desgajara y lo hiciera caer sobre una rama recién cortada de otro pino, que se le introdujo entre la espina dorsal, quedando colgado sin que nadie pudiera prestarle auxilio hasta una hora después en que pasó por el lugar de la ocurrencia un primo del infeliz, que lo condujo en gravísimo estado al hospital, donde se le administraron los últimos Sacramentos.

MADRID

13 de Octubre.

Del Consejo de anoche, la parte más importante y de mayor actualidad se desconoce. Los ministros guardaron absoluta reserva acerca de las impresiones y consultas hechas por nuestros comisionados en París, limitándose a indicar—los que se nos mostraron más expósitos—que los acuerdos adoptados con referencia al asunto se habían tomado unánimemente y telegrafiado en el acto al Sr. Montero Ríos.

El pavoroso problema de allegar recursos constituyó otro de los temas abordados en la reunión ministerial de ayer.

Los ministros de Guerra, Marina, Ultramar y Hacienda actuaron de ponentes, oficiando a veces de contradictores entre sí, y en ocasiones, terció en el debate el Sr. Gamazo para apoyar al Sr. López Puigcerver en sus resistencias a atender las reiteradas demandas metálicas de las colonias, especialmente de Cuba.

Como la comisión de París pudiera retardar el término de sus importantes tareas, al resultado de las cuales parece supedita el Sr. Puigcerver el desarrollo de sus planes financieros, hubo necesidad de ocuparse de los créditos y atenciones que habrán de ser cumplidas en Noviembre, y de los elementos con que el gobierno cuenta para ello, aplazándose este debate para que al próximo consejo lleve el Sr. Puigcerver proyectos y soluciones.

Aparte los dos puntos que esbozamos, y de los acuerdos ya anoche conocidos y telegrafados, que publicó la prensa de Madrid esta mañana, nada puede decirse, porque nada puede publicarse.

Al menos así lo estiman el señor Sagasta y sus compañeros de consejo.

¡Ah! del consejo de palacio sabemos aún menos que del celebrado anoche en la presidencia.

Y como lo que se cuenta está prohibido telegrafiarlo, telefonarlo y

escribirlo y lo que dicen los ministros es... ¡¡que debemos callarnos!! pre ferimos hacer aquí punto.

¡Que debemos callarnos! Pues ¿acaso dicen algo? y, lo que es peor, ¿acaso lo hacen?

Esta mañana llegó a Madrid el señor Groizard, quien asistió al consejo de palacio, así como el Sr. Capdepón, este muy mejorado del padecimiento que le ha retenido en cama.

MENCHETA.

LA PRENSA DE AYER

«El Imparcial»

En su artículo de fondo recuerda el esfuerzo inmenso que el país ha hecho enviando a Cuba un ejército de doscientos ochenta mil hombres y dice que uno solo hubiera bastado para evitar las tristes luchas y los descalabros y amarguras que hoy lamentamos.

La fatalidad ha querido privarnos de ese hombre y la falta de un estadista y gobernante nos ha conducido a este deplorable estado.

«La Correspondencia»

En su lugar preferente da las gracias a todos los periódicos que se han ocupado del aniversario de la muerte del marqués de Santa Ana, por las frases que dedican a la memoria del popular periodista.

«El Correo»

Habla de lo que son las dictaduras y recuerda lo que fueron los gobiernos presididos por O'Donnell, Narváez, Espartero y Prim.

«El Herald»

Recuerda los desastres administrativos y políticos que han ocurrido a la nación durante el mando del señor Sagasta, y le extraña, por consiguiente, que en el Consejo de ayer se hablase de los próximos presupuestos, lo cual prueba que, a pesar de todo, el actual jefe de la situación piensa continuar gobernando.

«La Epoca»

Dice, hablando de las declaraciones del Sr. Villaverde, que no deben exigirse detalles algunos al marqués de Pozo Rubio, pues lo que ha hecho ha sido pro testar contra la debilidad del Gobierno y también contra la gestión del actual ministro de Hacienda.

Las declaraciones del Sr. Villaverde, agrega *La Epoca*, no constituyen parte del programa del silvelismo.

«El Correo Español»

Publica un artículo titulado «Pagar y callar».

Dice que cuanto ha manifestado el marqués de Pozo Rubio en sus recientes declaraciones, es verdaderamente impracticable.

Aquí no hay más que pagar y callar, pero se ha llegado al caso de que nadie puede dar lo que no tiene.

«La Correspondencia Militar»

Se extraña de que el señor Sagasta pueda tener la probabilidad de

mún a todas las universidades de España.

Al efecto, se abrirá un concurso en los mismos términos y con iguales efectos que el establecido en el art. 18 del Real decreto de 13 de Septiembre último. Los claustros de las Universidades podrán encomendar a uno ó varios de sus vocales la redacción del programa que haya de presentarse al concurso.

Art. 10.—Los exámenes de ingreso en Facultad se harán en los meses de Junio y Septiembre, pudiéndose prolongar todo lo que sea necesario hasta examinar a cuantos aspirantes lo hubieren solicitado hasta el 31 de Mayo y de Agosto antecedentes.

Artículos adicionales y transitorios

1.º Quedan derogadas todas las disposiciones relativas a matrículas y exámenes con carácter obligatorio de los cursos preparatorios de Derecho, Medicina y Farmacia que se su primen como tales desde el próximo curso de 1899 a 1900.

Las enseñanzas que constituyan los cursos preparatorios seguirán sin embargo, dándose en las Universidades en que existen, pudiéndose matricular en ellas, no sólo los alumnos de las Facultades a cuyos planes corresponden, sino también las que deseen preparar su ingreso en Facultad; pero los estudios, en este último caso, no tendrán validez académica, sino en la Facultad respectiva, después de haber ingresado legalmente en ella, ni eximirán a los alumnos de la prueba de suficiencia en los exáme-

continuar gobernando después de la paz.

«El Día»

Aplauda nuevamente las declaraciones del señor Villaverde.

Con este motivo rebate el artículo que esta mañana publica *El Globo*, defendiendo al marqués de Pozo Rubio de los ataques del diario ministerial.

«El Tiempo»

Censura el sistema de Gobierno del señor Sagasta, de quien dice que solo se preocupa de los problemas cuando éstos surgen.

El Gobierno, añade, vive al día, sin cuidarse del mañana, porque está convencido de que firmada la paz definitiva, su vida ministerial acaba.

Termina diciendo que no es práctico ni patriótico este sistema de gobierno, que consiste en amontonar conflictos y dificultades para los que más tarde sean llamados a regir los destinos de la patria.

UNA RECTIFICACIÓN OFICIAL

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente:

Habiéndose padecido errores de copia en el real decreto de 11 del actual disponiendo que sean admitidos a los cursos que se anuncian para la provisión de cátedras, con los catedráticos de número, los profesores auxiliares de Universidades e Institutos, real disposición que aparece publicada en la *Gaceta* de esta fecha;

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido a bien disponer que se rectifiquen dichos errores, entendiéndose que en la línea 16 de la exposición del referido real decreto donde dice:

«decreto de 21 de Marzo de 1883», debe decir: «decreto de 31 de Marzo de 1884»; en el texto del real decreto, art. 1.º, párrafo primero, donde dice: «auxiliar o catedrático», debe decir: «auxiliar o catedrático su per numerario»; y en el mismo artículo, párrafo tercero, donde dice: «algunas de las circunstancias», debe decir: «alguna de las circunstancias».

EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS

Referencias

La reserva del Gobierno es absoluta; cumplen los ministros el juramento de conservar en el secreto cuanto se refiera a la Comisión hispano-americana y sus acuerdos; pero no sería violento suponer que las comisiones, aun llevando con gran lentitud los trabajos que sus respectivos gobiernos las encomendaron, acaso llegue a confirmarse la versión yanqui, de que su Comisión tiene órdenes de terminar las tareas el día 25 del actual.

Uno de los puntos principálistos ya tratados por las comisiones, aunque sin llegar a un acuerdo, ha sido el de la deuda de Cuba.

Los telegramas de París y Washington, suponen que el Sr. Montero Ríos ha pedido un arbitraje para resolver aquel punto.

nes de ingreso en otra Facultad para la cual quieren utilizarlos. También podrán los aspirantes a ingreso matricularse en las enseñanzas de carácter práctico y asistir a los laboratorios y gabinetes bajo el régimen disciplinario de los alumnos oficiales.

2.º Las materias señaladas en los artículos 6.º y 7.º como objeto del ejercicio de examen propio de cada Facultad, serán sustituidas hasta el curso de 1904 por las equivalentes que figuraban en los planes de estudios anteriores al Real decreto de 13 de Septiembre último. Desde dicha fecha no se exigirá a los aspirantes a ingreso en Facultad la certificación del grado de Bachiller; pero el examen de ingreso para los que no le presenten versará sobre las materias indicadas en los artículos citados, estudiadas y aprobadas con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 13 de Septiembre último. Al alumno que presente certificación del grado de Bachiller, con arreglo a dicho Real decreto, se le dispensará del examen oral de las asignaturas del Bachillerato, siempre que entre la fecha del título y la en que solicite el ingreso en Facultad no mediaren más de dos años.

3.º Las disposiciones de este Real decreto comenzarán a regir desde el próximo curso de 1899 a 1900, quedando en vigor todas las anteriores que no se opongan a lo preceptuado en el mismo.

Dado en Palacio, etc.

LAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

El ingreso en las Universidades

Parte dispositiva del Real decreto publicado ayer en *La Gaceta*:

Artículo 1.º No se admitirá a la matrícula de ninguna asignatura de Facultad al alumno que no acredite tener diez y siete años cumplidos y presente certificación de haber sido aprobado en el examen de ingreso de la misma Facultad.

Art. 2.º Para ser admitido al examen de ingreso en Facultad, deberán los aspirantes acreditar que les han sido aprobados los ejercicios del grado de bachiller en un Instituto oficial de segunda enseñanza, y consignar en la Secretaría de la Facultad, el día que al efecto se señale, los correspondientes derechos de examen.

Art. 3.º El examen constará de dos ejercicios: uno común a todas las Facultades, y otro especial para cada una.

Art. 4.º El ejercicio común a todas las Facultades consistirá en la traducción castellana de un trozo clásico de latín, otro de francés y otro de alemán, sacado a la suerte de entre otros tres que tengan 15 líneas de extensión por lo menos, y en el análisis gramatical de la primera línea de cada trozo.

Este ejercicio deberá verificarse ante un Tribunal compuesto de dos catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras, designados por el Claustro, y del catedrático de alemán del Instituto, donde lo hubiere; don-

de no, podrá ser reemplazado por la persona que el Claustro designe al efecto.

El ejercicio podrá hacerse simultáneamente por todos los alumnos que hayan de examinarse en cada sesión, pero a presencia del Tribunal ó de alguno de sus miembros, y sin que los examinados puedan comunicarse entre sí ni con el exterior, ni disponer de más libros ó apuntes que sus diccionarios. Los aspirantes dispondrán de tres horas para este trabajo, el cual será escrito en papel timbrado que se facilitará a cada examinando, cuidando de contrasignarlo de modo que sea imposible la sustitución.

Art. 5.º Los aspirantes que, después de leer por sí mismos este primer ejercicio fueren admitidos con la nota de «Aprobado, Notable ó Sobresaliente» por el Tribunal, podrán pasar al segundo ejercicio en la misma convocatoria ó en las dos siguientes; pasadas tres convocatorias sin haberse presentado, ó habiendo sido en ellas suspendidos, tendrán que repetir el primer ejercicio. Los que no obtuvieren la nota de «aprobación» quedarán para otra convocatoria.

Art. 6.º El ejercicio propio de cada facultad constará de dos partes, una oral y otra escrita, y se verificará ante Tribunales compuestos de tres Jueces, Catedráticos de la Facultad respectiva, uno de los cuales podrá ser sustituido por un auxiliar.

El ejercicio oral consistirá en contestar a una pregunta de cada una de las asignaturas más directamente relacionadas con la Facultad de que se trata.

Estas asignaturas son: para Filosofía y Letras, la Geografía, la Historia, la Literatura preceptiva, la Literatura española, la Fisiología, la Psicología, la Lógica, la Ética y la Historia del Arte. Para Ciencias: la Aritmética, el Algebra, la Geometría, la Trigonometría, la Física, la Química, la Zoología, Botánica y Mineralogía. Para Derecho: la Psicología, la Lógica, la Ética, la Historia de España, la Historia Universal y la Literatura. Para Medicina y Farmacia: la Física, la Química, la Zoología, la Botánica y la Mineralogía.

Art. 7.º El ejercicio escrito consistirá en el desarrollo de un tema sacado a la suerte de entre otros tres preparados al efecto por el Tribunal, y para cuyo desarrollo dispondrán los alumnos de hora y media, observando el procedimiento indicado en el artículo 4.º

Los temas propios de este ejercicio corresponden a una ó más de las asignaturas del grupo de esta facultad, según la clasificación contenida en el artículo anterior.

Art. 8.º Leído por cada alumno su escrito, el Tribunal hará constar las oportunas observaciones y terminada el examen de todos los alumnos llamados en sesión, deliberará y acordará, atendiendo a lo que resulte del conjunto de las pruebas orales y escritas; la calificación que proceda con las notas de «Aprobado, Notable, Sobresaliente ó Suspensión».

Art. 9.º Tanto para el ejercicio oral como para el escrito propio de cada facultad, se publicará oportunamente un programa que será co-

Ignoramos lo que acerca del particular haya de ocurrir. Lo que sí nos consta es que el presidente del Consejo, al ser interrogado respecto del caso, «duda de la exactitud de aquella versión.»

Intentar otros pormenores es empeño completamente inútil.

Discutieron también los ministros una cuestión que se ha interpretado de modo distinto por los ministros de Estado y Marina.

Parece que el ministro de Marina dió instrucciones sobre el derecho de asilo á los capitanes y comandantes de los buques de guerra españoles, y el Ministro de Estado comunicó otras, que discrepaban de las de su compañero, á los cónsules de España en el extranjero.

El Consejo resolvió que se pongan de acuerdo los Sr. Auñón y duque de Almodovar para que unifiquen las disposiciones sobre el particular.

Tratóse después el obligado tema de los recursos para la isla de Cuba.

El general Blanco no cesa en sus pedidos para atender á urgentes necesidades, y anuncia otros nuevos por cantidades de gran importancia.

El ministro de Ultramar no dispone de recursos para el pago de estos giros y así lo expuso, no ciertamente por vez primera, á sus compañeros.

Pero la situación es cada vez más difícil, y las manifestaciones de los señores Romero Giró y Puigcerver hicieron pensar al Gobierno en la necesidad de tomar un acuerdo para impedir que las cosas continúen por la rápida pendiente en que ahora marchan.

Y este acuerdo parece que no es otro que el de telegrafiar al general Blanco, exponiéndole la necesidad de que limite los gastos en cuanto sea posible, reduciendo los que sean susceptibles de reducción, y atendiendo sólo á aquellas necesidades que sean más perentorias, hasta donde alcance la suma de que pueda disponer.

A tales medidas es preciso acudir, porque la situación es cada vez más comprometida.

El Gobierno ya no lo niega.

En cuanto á la repatriación leyóse un telegrama del general Macías en que dice, que vencidas todas las dificultades espera tener terminado el embarque de las tropas para el 18 del presente mes.

En cambio la evacuación de Cuba presenta cada vez mayores dificultades.

Hay que traer antes de Diciembre doscientas mil personas, y no hay barcos ni hay dinero.

Y el Gobierno dice que no puede hacer imposibles.

El ministro de la Guerra dió cuenta de la reclamación formulada por el contratista de los trajes destinados á las tropas que regresan de Cuba, y el cual manifiesta que le es imposible cumplimentar lo estipulado en el contrato á causa de que los acaparadores se han apoderado de la mayor parte del paño que existía en las fábricas, y ahora pretenden venderse lo por mucho más del valor que él tenía convenido con los fabricantes.

El contratista tenía que entregar

en dos ó tres plazos unos 70.000 trajes para envíos á Cuba, pero ante la dificultad de obtener el género á los precios estipulados, se dirige al general Correa en súplica de que se busque un arreglo.

El general Correa ha resuelto que el contratista cumpla al pié de la letra lo pactado y el Consejo mostrósse conforme con su decisión.

Parece que el contratista llevará á los tribunales á los fabricantes y él satisfará de su bolsillo el importe de los trajes.

El ministro de Marina llamó la atención de sus compañeros sobre la necesidad de abonar dos pagas á los naufragos de las escuadras de Cuba y Filipinas, porque es un derecho que se consigna en la ley.

LA REORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se compondrá de un presidente y 53 vocales.

El cargo de presidente será amovible. No lo serán los vocales nombrados por el cargo que ejerzan.

Serán vocales natos del Consejo los inspectores generales de enseñanza, el Obispo de Madrid Alcalá, el director de Instrucción pública, el jefe de administración que tenga á su cargo la Instrucción pública en Ultramar y el rector de la Universidad Central.

El Consejo tendrá cuatro secciones: 1.ª, de la primera enseñanza; 2.ª, de la segunda enseñanza, Colegios de sordo mudos y Escuelas de comercio y artes y oficios; 3.ª, de las Facultades y escuelas de ingenieros civiles, y 4.ª, de las Escuelas de bellas artes, música, arquitectura, diplomática, veterinaria y reales Academias.

Las inspecciones de enseñanza y los servicios de estadística y colección legislativa quedan incorporados al Consejo de Instrucción pública.

El Consejo tendrá un secretario, jefe de administración de primera clase del ministerio de Fomento, y una oficina compuesta de un jefe de negociado de segunda clase, uno de tercera, dos oficiales de primera clase, cuatro de segunda, dos de tercera, dos de cuarta, tres de quinta, un portero primero, dos segundos y dos ordenanzas.

No podrán ser separados los em

pleados de Secretaría más que por virtud de expediente, y en lo sucesivo se ingresará por oposición y se excederá por antigüedad.

Habrán cuatro inspectores generales de enseñanza, con la categoría de jefes de administración de primera clase, siendo dos de ellos catedráticos.

Visitarán los establecimientos de primera enseñanza de su respectivo ramo ó sección, una vez lo menos cada tres años. Se calcula que el inspector de primera sección empleará anualmente en visitas cuatro meses, dos el de la segunda y uno el de la tercera y el de la cuarta. Percibirán como indemnización por las visitas 20 pesetas diarias, mientras estén en ellas.

A los inspectores generales seguirán en categoría los rectores de las Universidades para sus respectivos distritos y los directores de los Institutos para los establecimientos de segunda enseñanza en sus respectivas provincias.

La negligencia ó la complicidad que se demuestre en las faltas por los establecimientos de enseñanza, á cargo de rectores y directores de Institutos, serán motivo de expediente y de castigo.

En cada provincia habrá un inspector de los llamados provinciales, sin perjuicio de que los Ayuntamientos puedan tener alguno especial, pagado de sus fondos pero nombrado por el ministerio de Fomento.

El de Madrid será de término, los de provincias en que hay Universidad de ascenso y los demás de entrada. Disfrutarán 5.000, 3.500 y 3.000 pesetas de sueldo. Además tendrán 200 pesetas para gastos de oficina, y lo menos 500 para gastos de viajes.

Esta reforma empezará á regir desde el ejercicio próximo.

La provisión de estas plazas será por concurso.

Por último, habrá delegados de partido é inspectores locales, cuyos nombramientos se harán para tres años, pudiendo ser reelegidos.

Estos cargos serán gratuitos y honoríficos, y podrán ser desempeñados por quienes tengan título académico ó de bachiller, y no ejerzan otro cargo retribuido por el Estado.

El decreto determina con mucho detalle las facultades y deberes de los inspectores.

CERERÍA DE JOSÉ SANCHEZ ISIDRO

10, CAL. E DE BRETÓN, 10, SALAMANCA

Nota de precios

Cirios del peso que se quiera.	4 18 reales kilo: libra 8'28.
Velas de todos los tamaños.	4 18 id. id. id. 8'28.
Cerilla hilera, y delgada.	4 18 id. id. id. 8'28.
Figuras de cera para ofrenda.	4 25 id. id. id. 11'50.
Velas pinzadas con dibujos y colores.	4 25 id. id. id. 11'50.
Velas con grupos de flores; precios según grupos y tamaños.	

Esta CERERÍA garantiza y responde de todos sus trabajos como de la buena clase y resultado de la cera. Tanto los Sres. Sacerdotes como las Cofradías y Asociaciones que tengan un regular consumo, no deben pedir ceras á otros puntos (donde quizás no conozcan este artículo), sin antes haber probado la clase y precio de esta casa.

Calle de Bretón, núm. 10, Salamanca

FONDA TERESIANA
EN ALBA DE TORMES

Calle de Colon, núm. 1.º

á cargo de **D. EMILIO ALVAREZ DE LA FUENTE**

Este magnífico establecimiento, construido para FONDA, viene á satisfacer en Alba de Tormes la necesidad que se sentía de una casa para hospedar cómodamente los muchos peregrinos que de todas partes vienen á visitar el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

La FONDA Teresiana está montada al estilo de los más modernos establecimientos de su clase.

Los viajeros encontrarán cómodas habitaciones amuebladas con gusto, excelente trato y economía.

FONDA TERESIANA.—Alba de Tormes

RESTAURACIÓN DE LAS FUERZAS DESPUÉS DE UNA ENFERMEDAD

Después de una enfermedad, cuando el cuerpo se encuentra débil y demacrado, no hay otro remedio que de carne y fuerza con tanta rapidez como la Emulsión Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Este período de prueba después de una enfermedad, es casi tan peligroso como el mismo mal, porque cuando el cuerpo se ha debilitado por la dolencia, se encuentra en una condición que se presta á complicaciones de todo género, y á menos que el paciente reciba un alimento especial y nutritivo destinado á reforzarlo, la convalecencia generalmente se hace lenta.



Después de la gripe, por ejemplo, el cuerpo está tan debilitado que, invariablemente, sobrevienen complicaciones si el paciente se descuida ó se arriesga de mala gana. La forma más común después de la influenza ó la gripe, resulta ser una afección en los riñones, y la única manera de evitar otros males, es tomar la Emulsión Scott para enriquecer la sangre y nutrir el sistema hasta lograr su condición normal.

ARBOLES MADERABLES

Se anuncia una gran corta de estos, álamos, negrillos, y de otras especies, propios para construcciones y mobiliario, en la finca denominada **Fábrica y Molinos del Puente, de Talavera de la Reina**, donde existe estación de ferrocarril.

TESTAMENTARIA DEL MUY ILUSTRE SEÑOR D. ANTONIO CRESPO-RASÓN

Subasta de fincas radicadas en la provincia de Salamanca

Por acuerdo del albaceazgo de dicho señor, se saca á subasta extrajudicial, que tendrá lugar á las doce del día 3 de Noviembre próximo venidero, en la notaría de don Sebastián Gorjón, en calle de la Rua, número 36, la finca denominada **Arroyo de la Encina**, radicante en el término municipal de Aldaseca, fujo el precio y pliego de condiciones establecidas para la subasta, cuyo pliego se halla de manifiesto con los títulos de propiedad que han podido obtenerse, en la notaría de don Sebastián Gorjón, uno de los de esta capital.

Para que así conste, lo acuerdan en la forma antes consignada, los señores que componen hoy el referido albaceazgo.

Salamanca 14 de Septiembre de 1908. — El párroco de Nuestra Señora del Carmen, **Luciano Puerto y Gómez**. El presidente habitual de la Junta de Beneficencia, **Juan de Lafuente**. — El Alcalde presidente del Ayuntamiento, **Antonio A. P. de las Mozas**.

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

Art. 5.º En el primer curso de Historia Universal la enseñanza se limitará á la edad antigua, con estudios protohistóricos; el segundo curso deberá abarcar necesariamente la Historia de la edad media y de la moderna; el tercero se limitará á la Historia contemporánea.

Art. 6.º Son aplicables á las enseñanzas comprendidas en los cuatro primeros grupos las disposiciones del tit. 3.º del Real decreto fecha 13 del actual. Los estudios del grupo quinto quedan por completo sometidos á la libre dirección de los Profesores.

Art. 7.º Los alumnos del doctorado se matricularán precisamente en cuatro asignaturas, á su elección, de las que constituyen el 5.º grupo y serán de ellas examinados.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.ª Mientras no pueda aumentarse el personal de Profesores con que hoy están dadas las enseñanzas de esta Facultad, los Doctores de las respectivas Universidades encomendarán las nuevas asignaturas á los que expliquen las más análogas, respetando siempre el dere-

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 miato
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 9'54 mañana.

Tren núm. 5 miato
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 4'25 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo núm. 102
Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.
Sale para Astorga á las 10'20

Tren correo núm. 101
Llega de Astorga á las 4'23 tarde.
Sale para Plasencia á las 5'08 id.

Tren miato
Llega de Plasencia á las 9'45 noche.
Sale para Astorga á las 10'10 noche.

Tren miato
Llega de Astorga á las 4'30 mañana.
Sale para Plasencia á las 5,08 de la mañana.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES **Luis HUEBRA**

MOBILIARIO ESCOLAR SAN PABLO 2 Y 4

- OPORTUNIDADES EXCEPCIONALES**
- COMPUESTO DE Una cama universal con gergón metálico. Una mesa noche, tapa mármol, con servicio. Un lavabo completo con palangana, cubo, jarro, jabonera y cepillera... **PRECIO excepcional 85 pesetas**
 - Armarios de nogal con luna de 1.^a a **115 P.**
 - Comedor completo, compuesto de un chinero con tapa mármol, una mesa con tres tablas y seis sillas cuero 1.^a **Precio excepcional 230 PS.**

Nuevas remesas de papeles pintados desde 25 cts. el rollo

Ultima NOVEDAD Máquinas de fotografía instantáneas **LE PATANT 20 pesetas**
Artículos de fotografía, papel y placas de la casa LUMIERE de Lyon.

ANTES DE ESTERAR ver los HULES y LINOLEUMS que se acaban de recibir. **PRECIOS BARATÍSIMOS.**

APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO
Últimos modelos, FABRICACIÓN ESPAÑOLA
Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.

Estufas, caloríferos y chimeneas hierro y mármol. **COCINAS ECONOMICAS**

SASTRERÍA DE M. Benítez



Confeción a la medida de prendas para señores sacerdotes y caballeros.

TARIFAS especiales y económicas para ordenandos y SEMINARISTAS.

ESTA CASA RESPONDE DE SUS CONFECIONES.

BONETES DE 2 PESETAS

CASA FUNDADA EN 1840
ESTAFETA, 13 y 15, SALAMANCA

El único Legítimo
VINO DEFRESNE
con **PEPTONA**
es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.
PARIS: 4, Quai du Marché-Nouf y EN TODAS FARMACIAS.

ACADEMIA PREPARATORIA
para la carrera de DERECHO
Lecciones de taquigrafía dibujo y pintura
Director: D. Aquilino Pinto
Espoz y Mina 14, 2.º, derecha

TRASLADO
El obrador de sastrería de Lucio Manuel Hernández, se ha trasladado al portal número 44 de la calle de la Rua.

ATENEO SALMANTINO
Colegio de 1.º y 2.ª enseñanza
DE DON MANUEL DURÁN
AÑO VIGÉSIMO CUARTO
Plaza de Colón, número 1.º - SALAMANCA
Escuela de párvulos y elemental. - Escuela superior. - Estudios completos de segunda enseñanza. Queda abierta la matrícula para el curso académico de 1898 á 99.

ALEMANIA
EL ELIXIR DE LOS ALPES cura el dolor de muelas instantáneamente (Dr. Fritz Bade).
De venta, Farmacia de D. Pablo Beltrán de Horedia, calle de la Rua, Salamanca.

ESTÓMAGO
Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del
QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago e intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. **Sorprenden sus resultados.** El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor. **Precio, 3 y 5 pesetas caja.** Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. Hijos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

MIRATÉ HIJO **GRAN FÁBRICA**
de Guanos, Abonos químicos y minerales para todos los terrenos y cultivos
PRECIOS: Desde 3'50 á 12 pesetas saco de quintal.
Condiciones especiales para las asociaciones agrícolas ó labradores que se constituyan en responsabilidad mútua.
La mejor recomendación de nuestros abonos es que cada año duplicamos su elaboración.
Catálogos, análisis de tierras y consultas gratis.
ALMACEN DE GARBANZOS
Desde el 15 de Agosto quedó abierta la compra por tarifa, según costumbre.

LA MARITIMA SANTURCE
Baños de agua de mar en casa, con sales y algas procedentes del Cantábrico. Estas sales contienen los principios activos del agua de donde fueron extraídas, especialmente los yoduros alcalinos, á los que deben su acción terapéutica las aguas del mar.
Se expenden en paquetes de un kilo al precio de 3 reales uno. Cada paquete lleva en su interior las sales y algas para un baño ordinario.
Único depósito en esta provincia:
DROGUERÍA DE D. IGNACIO SANTIAGO FUENTES
22, Corriño, 22. - Salamanca.

EL CARMEN
LA MAZA DE ALBA. - SALAMANCA
Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios, pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.
Tren núm. 8
Sale para Peñaranda á las 5'30 t.
Líneas combinadas de Medina y Fronters portuguesa
Tren núm. 2 correo
Llega de Portugal á las 9'53 noche.
Sale para Medina á las 10'8 id.
Tren núm. 1.º correo
Llega de Medina á las 4'49 mañana.
Sale para Portugal á las 5,5 id.
Tren núm. 12 sud-expreso
Miércoles y sábados
Llega de Portugal á las 8'50 mañana.
Sale para Medina y París á las 8'58 idem.
Tren núm. 11 sud-expreso
Jueves y domingos
Llega de París y Medina á las 8'39 noche.
Sale para Portugal á las 8'45 id.
LÍNEA DE MEDINA
Tren núm. 3 mioto
Sale á las 4'55 tarde.
Tren núm. 4 mioto
Llega de Medina á las 8'19 mañana.

14 LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
cho de los antiguos á ser preferidos en la elección. Se declaran análogas para este efecto las asignaturas de Filología comparada, Literatura griega, Literatura latina, Teoría del Arte y Principios de Literatura.
Las de Geografía, Historia antigua, media y moderna é Historia contemporánea.
Las de Metafísica, estudios superiores de Psicología, estudios de Lógica y Metodología y Filosofía moral.
Los auxiliares explicarán las que no puedan desempeñar los Profesores numerarios.
El Profesor que en virtud de esta disposición desempeñe más de una cátedra de lección diaria, recibirá una gratificación de 1.000 pesetas anuales.
2.ª En virtud de lo dispuesto en el artículo 19, párrafos sexto y séptimo de la ley de Presupuestos de 28 de Junio último, se crea en la Universidad Central una cátedra de Filología comparada y otra de Sociología, que serán provistas por oposición la primera y por concurso la segunda.
El concurso tendrá lugar entre los catedráticos numerarios de Historia ó Metafísica de las Universidades, y deberá ser preferido

FOLLETÍN DE «EL LABARO» 15
aquel que haya publicado libros sobre la nueva asignatura ó hecho estudios sociológicos de notoriedad é importancia.
3.ª El plan de estudios que contiene este decreto ley, no empezará á regir hasta el curso de 1899 á 1900.
El Ministro de Fomento dictará las medidas necesarias para adaptar las nuevas enseñanzas de los grupos segundo, tercero, cuarto y quinto á las circunstancias de los alumnos de la Facultad que hayan empezado sus estudios con arreglo al plan anterior.
Dado en Palacio á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho. — *Marta Cristina.* — El Ministro de Fomento, *Germán Gamazo.*

